

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

ALICANTE

Edicto

Don José Cases Martínez, Alférez de Navío de la Armada, Instructor del expediente 8/1987 por pérdida de las tarjetas de P.E.D. a motor de primera clase y vela de don José Brufal Escobar,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante han sido justificadas las pérdidas mencionadas, quedando los citados documentos nulos y sin valor.

Alicante, 7 de diciembre de 1987.-El Alférez de Navío Instructor, José Cases Martínez.-511-D (7521).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Expropiaciones

Ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Villajoyosa, con motivo de las obras comprendidas en el proyecto «30-A-2170. Mejora de curva y rasante de la carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, de los puntos kilométricos 107,0 al 108,0. Término municipal de Villajoyosa». Plan General de Carreteras 1984-1991, aprobado por la Dirección General de Carreteras por resolución de fecha 18 de diciembre de 1987.

Este Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras II, dependiente de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 17, apartados primero y segundo, de la citada Ley, artículo 1.º del Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, y artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, revisada por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre, se resuelve sacar a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto epigrafiado al principio y cuya expropiación se considera necesaria para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto referenciado.

Lo que se hace público a los solos efectos de corrección de posibles errores relativos tanto a las fincas afectadas como a sus propietarios, concediéndose a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para hacer las alegaciones que consideren oportunas en el Ayuntamiento de Villajoyosa, o bien, directamente, en la Demarcación de Carreteras del Estado, en Valencia, Servicio de Proyectos y Obras II, sito en la avenida de Blasco Ibáñez, número 50. Todo ello, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Valencia, 1 de febrero de 1988.-El Ingeniero Jefe del Servicio, Tomás Prieto Martín.-2.420-E (9046).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima» a instalar un nuevo reactor en la unidad desulfuradora de destilados medios en la refinería de petróleos de Tarragona

Visto el proyecto presentado por «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima» en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Tarragona, esta Dirección General de la Energía ha resuelto aprobar el referido proyecto en las condiciones siguientes:

Primera.-Esta aprobación no lleva consigo ningún aumento de la capacidad autorizada de tratamiento de crudos de petróleo en dicha refinería.

Segunda.-El objeto del proyecto será adecuar las instalaciones de desulfuración, ya existentes, en cuando a capacidad de tratamiento con el fin de integrar y ajustar dicha capacidad de desulfuración a las nuevas especificaciones de azufre de gasóleos, que entrarán en vigor en el futuro.

Tercera.-Las composiciones teóricas, tanto de productos de carga como de productos obtenidos, serán las que figuran en el balance de materia que el proyecto especifica.

Cuarta.-El diseño, montaje y puesta en marcha del reactor se realizará de acuerdo a los reglamentos, estatutos, códigos, normas y especificaciones que en el proyecto se citan.

Quinta.-El plazo de ejecución, para la total realización de los trabajos, se estima finalizará en diciembre de 1987.

Sexta.-El presupuesto total estimado ascenderá a 62 millones de pesetas, desglosados en:

Ingeniería: 7.000.000 de pesetas.
Equipos y materiales: 40.000.000 de pesetas.
Construcción y supervisión: 14.000.000 de pesetas.
Puesta en marcha: 1.000.000 de pesetas.

Séptima.-Si resultase imprescindible la importación de equipo o material deberá ser solicitado en la forma que dispone la legislación vigente.

Octava.-Las instalaciones deberán cumplir lo previsto en el Reglamento de Seguridad de Refinería de Petróleo y Parques de Almacenamiento de Productos Petrolíferos aprobado por Decreto 3143/1975, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).

Novena.-Sin perjuicio de las atribuciones y competencias que correspondan a otras Entidades u Organismos, el Director técnico responsable de la instalación que se autoriza, acreditará ante la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía que en las obras se han realizado con resultado satisfactorio los ensayos y pruebas prescritas en las normas y códigos que se referencian en el proyecto. Una copia del acta de puesta en marcha deberá ser remitida a la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Tarragona, que la tramitará ante este Ministerio de Industria y Energía.

Décima.-La Administración se reserva el derecho de realizar las pruebas que estime conve-

niente y de dejar sin efecto esta autorización si se demuestra el incumplimiento de las condiciones impuestas, la existencia de discrepancias fundamentales con relación a la información suministrada u otra causa excepcional que lo justifique.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, Víctor Pérez Pita.-Dirección Provincial de Tarragona.-957-A (8008).

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Resolución por la que se hace pública la solicitud del permiso de investigación «Pico de los Moros», número 16.341

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria se hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 16.341. Nombre: Pico de los Moros. Mineral: Plomo, zinc. Cuadrículas: 28. Término municipal: Val de San Vicente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, procediéndose a la apertura de un período de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 13 de noviembre de 1987.-El Director Provincial, por delegación, el Secretario general, J. V. López.-586-A (8009).

Resolución por la que se hace pública la admisión definitiva del permiso de investigación «Cartes», número 16.342

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria se hace saber que ha sido admitido definitivamente el siguiente permiso de investigación:

Número: 16.342. Nombre: Cartes. Mineral: Plomo-zinc y otras sustancias. Cuadrículas: 27. Términos municipales: Mazcuerras, Cartes y Reocín.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 27 de noviembre de 1987.-El Director provincial, por orden, el Jefe de la Sección de Minas, Pedro L. Collado Díaz.-587-A (8010).

Resolución por la que se hace pública la admisión definitiva del permiso de investigación «Lucía», número 16.343

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria se hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación siguiente:

Número: 16.343. Nombre: Lucía. Mineral: Sección C). Cuadrículas: 8. Términos municipales: Camargo y Piélagos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Gen-

ral para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 12 de diciembre de 1987.—El Director provincial, por delegación, el Jefe de la Sección de Industria, Leopoldo Iglesias Hermda.—589-A (8012).

Resolución por la que se hacen públicos los otorgamientos de los permisos de investigación «Spat-1.ª fracción», número 16.306, y otro más

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria se hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número: 16.306. Nombre: Spat-1.ª fracción. Mineral: Zn, Pb, Fe. Cuadrículas: 18. Términos municipales: Suances y Santillana del Mar. Número: 16.306-4. Nombre: Spat-4.ª fracción. Mineral: Zn, Pb, Fe. Cuadrículas: 1. Término municipal: Suances.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 12 de diciembre de 1987.—El Director provincial, por delegación, el Jefe de la Sección de Industria, Leopoldo Iglesias Hermda.—588-A (8011).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

ZARAGOZA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto «Nueva Carretera de Fabara a Nonaspe». Clave N-055-Z. Términos municipales de Fabara y Nonaspe

Con fecha 29 de diciembre de 1986 el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Transporte aprobó técnicamente el proyecto de clave N-055-Z.

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de Febrero, se sometió dicho proyecto a información pública, incluyendo la relación de bienes afectados por la expropiación.

Con fecha 21 de septiembre de 1987 la Asesoría Jurídica de la Diputación General de Aragón envió informe, encontrando correcta la tramitación de la información pública del proyecto de referencia, a la cual no se ha presentado alegación alguna.

Por acuerdo de la Diputación General de Aragón de fecha 24 de noviembre de 1987 se declara urgente a los efectos de la aplicación del artículo

52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados que figuran en la relación expuesta en los tabloneros de nuncios de los ayuntamientos de Fabara y Nonaspe y en el Negociado de Expropiaciones de la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes («Edificio Pignatelli», paseo María Agustín, sin número, tercera planta, 50071-Zaragoza), para que los días 14, 15 y 16 de marzo de 1988 comparezcan en el Ayuntamiento de Fabara, y los días 21, 22, 23 y 24 de marzo de 1988 en el Ayuntamiento de Nonaspe, de diez a trece horas, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo tercero.

Todos los interesados, así como personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan podido omitirse en la relación mencionada, podrán formular por escrito ante la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes («Edificio Pignatelli», paseo María Agustín, sin número, tercera planta, 50071-Zaragoza) y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 2 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Sergio Campo Rupérez.—2.403-E (8991).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Avila y Madrigal de las Altas Torres, con hijuelas (V-115:AV-8) CL-14

Esta Consejería, por resolución de 25 de mayo de 1987, autorizó la transferencia de la concesión referenciada a favor de «Autocares Gasch, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular doña Angustias Gasch Martín.

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 11 de enero de 1988.—El Consejero, Jesús Posada Moreno.—976-D (8866).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Empréstito Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 1981

Celebrado el 16 de noviembre de 1987, el sorteo número 3 del Empréstito del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 1981, para la amortización de 7.142 obligaciones del citado Empréstito, de 10.000 pesetas cada una, lo que hace un total de 71.420.000 pesetas, el mencionado sorteo arrojó el siguiente resultado:

Bola número 21: Amortizadas las obligaciones números 21.000 a 21.999, ambos inclusive.

Bola número 33: Amortizadas del 33.000 al 33.999, ambos inclusive.

Bola número 17: Amortizadas del número 17.000 al 17.999, ambos inclusive.

Bola número 30: Amortizadas del 30.000 al 30.999, ambos inclusive.

Bola número 18: Amortizadas del 18.000 al 18.999, ambos inclusive.

Bola número 20: Amortizadas del 20.000 al 20.999, ambos inclusive.

Bola número 26: Amortizadas del número 26.000 al 26.999, ambos inclusive.

Bola número 32: Amortizadas de la número 32.000 a la 32.141, ambos inclusive.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de enero de 1988.—El Secretario general.—574-A (8916).

Empréstito Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 1982

Celebrado el 16 de noviembre de 1987 el sorteo número 3 del Empréstito del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 1982, para la amortización de 8.750 obligaciones del citado Empréstito, de 10.000 pesetas cada una, lo que hace un total de 87.500.000 pesetas, el mencionado sorteo arrojó el siguiente resultado:

Bola número 29: Amortizadas las obligaciones números 29.000 a 29.999, ambos inclusive.

Bola número 16: Amortizadas las obligaciones números 16.000 a 16.999, ambos inclusive.

Bola número 60: Amortizadas las obligaciones números 60.000 a 60.999, ambos inclusive.

Bola número 7: Amortizadas las obligaciones números 7.000 a 7.999, ambos inclusive.

Bola número 63: Amortizadas las obligaciones números 63.000 a 63.999, ambos inclusive.

Bola número 54: Amortizadas las obligaciones números 54.000 a 54.999, ambos inclusive.

Bola número 49: Amortizadas las obligaciones números 49.000 a 49.999, ambos inclusive.

Bola número 9: Amortizadas las obligaciones números 9.000 a 9.999, ambos inclusive.

Bola número 68: Amortizadas las obligaciones números 68.000 a 68.999, ambos inclusive.

Bola número 30: Amortizadas las obligaciones números 30.000 a 30.499, ambos inclusive.

Asimismo se hace saber que en el sorteo número 2, celebrado el día 15 de noviembre de 1986, se amortizaron también las obligaciones números 44.000 al 44.999, ambos inclusive, además de las que aparecen en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero de 1987.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de enero de 1988.—El Secretario general.—575-A (8917).